

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUBLICA ESPECIAL N° 02-2023-PRONIS-NUEVA
CONVOCATORIA POR DESIERTO**

“CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA DE LA IRI DENOMINADA RECONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PARCONA EN EL DISTRITO DE PARCONA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA ARCC7664 CUI2335476 ”

En, Magdalena del Mar, a los 31 días del mes de agosto del año 2023, en la Sub Unidad de Logística del Programa Nacional de Inversiones en Salud, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N° 026-2023-PRONIS-UAF**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **PEC N° 002-2023-PRONIS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA DE LA IRI DENOMINADA RECONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PARCONA EN EL DISTRITO DE PARCONA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA ARCC7664 CUI2335476**, a fin de realizar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas.

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ✓ Presidente Titular : JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUIÑEGO
- ✓ Primer Miembro Titular : ANTONIO URIARTE GONZALES
- ✓ Segundo Miembro Titular : PEDRO JOSE QUILICHE AGUIRRE

II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10078122558	MINA APARCIO LUIS ENRIQUE	25/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10081231791	GUERRERO GUERRERO SAMUEL BELTRAN	28/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	21/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	20/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	25/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10442295021	PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO	25/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	22/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	18/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20487577821	CONSULT PROYECT SAC	26/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20487928047	CONTRATISTAS HERLIZ S.A.C.	28/08/2023	Válido

11	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	22/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20539124278	CONSULTORA CUADRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	27/08/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	19/08/2023	Válido

16 registros encontrados mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.

III. SOBRE LA PRESENTACIÓN, APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De dichas empresas registradas como participantes, se advierte que de la revisión de la plataforma del SEACE se observó que, en el plazo establecido del 29 de agosto de 2023, los postores presentaron sus propuestas electrónicas desde las 00:00 hasta las 23:59 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20487928047	CONTRATISTAS HERLIZ S.A.C.	29/08/2023	23:35:58	20487928047

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s)

En la apertura electrónica de las ofertas, el Comité de Selección procedió a verificar y descargar las ofertas electrónicas recibidas.

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la verificación de los documentos obligatorios señalados en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, así como, si éstas responden a las características y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

Se deja constancia, que como primer paso se verifico que el RNP del postor se encuentre vigente, para lo cual se imprimió la constancia respectiva.

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CONTRATISTAS HERLIZ S.A.C.
a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presentó Cumple

b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	Presentó Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Presentó Cumple
d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó Cumple
e) Oferta económica en SOLES, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el Anexo N° 4, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El postor acompaña a la oferta económica el Detalle de Precios Unitarios. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.	Presentó Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDO

IV. SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Como siguiente punto el comité de selección procedió con la evaluación de la oferta admitida en atención de los factores de evaluación establecidos en la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

El postor **CONTRATISTAS HERLIZ S.A.C.** presento de folio 33 al 37 el Contrato N° 0006-2019-COZAQUI, para el servicio de elaboración de Expediente técnico, suscrito entre COZAQUI INGENIEROS S.A.C. con el consultor CONTRATISTAS HERLIZ S.A.C.

Sobre el particular, el contrato presentado por el postor es para la elaboración del expediente técnico: **“CREACIÓN de centro médico vida y salud, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”**, sin embargo, **el nivel de intervención solicitado por las bases es de “exclusivamente de CONSTRUCCIONES del sector salud (...)”** como se muestra a continuación:

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: **exclusivamente a construcciones del sector salud** como por ejemplo centros de salud, postas médicas, centros médicos, policlínicos municipales, clínicas municipales, clínicas generales, clínicas especializadas, hospitales generales, hospitales especificados e institutos de salud especializados.

Por lo vertido, el contrato presentado por el postor no cumple con la definición de consultorías de obras iguales o similares; En ese sentido, el postor no acredita contar con experiencia en la especialidad, por lo que obtiene un puntaje de "0"

Ahora bien, las bases establecen que para el postor acceda a la etapa de evaluación económica debe de obtener un puntaje mínimo de 80 puntos, por lo que la oferta es descalificada.

V. ACUERDO ADOPTADO

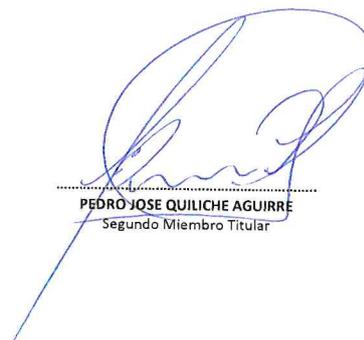
Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, declaran **DESIERTO** el procedimiento de selección **PEC N° 002-2023-PRONIS-NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO**, por no contar con oferta valida alguna, en virtud de lo establecido en el artículo 43 del Reglamento.



ANTONIO URIARTE GONZALES
Primer Miembro Titular



JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUIÑO
Presidente Titular



PEDRO JOSE QUILICHE AGUIRRE
Segundo Miembro Titular